

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 8
Versión No.	3		

DC-IN-SAMC-027-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

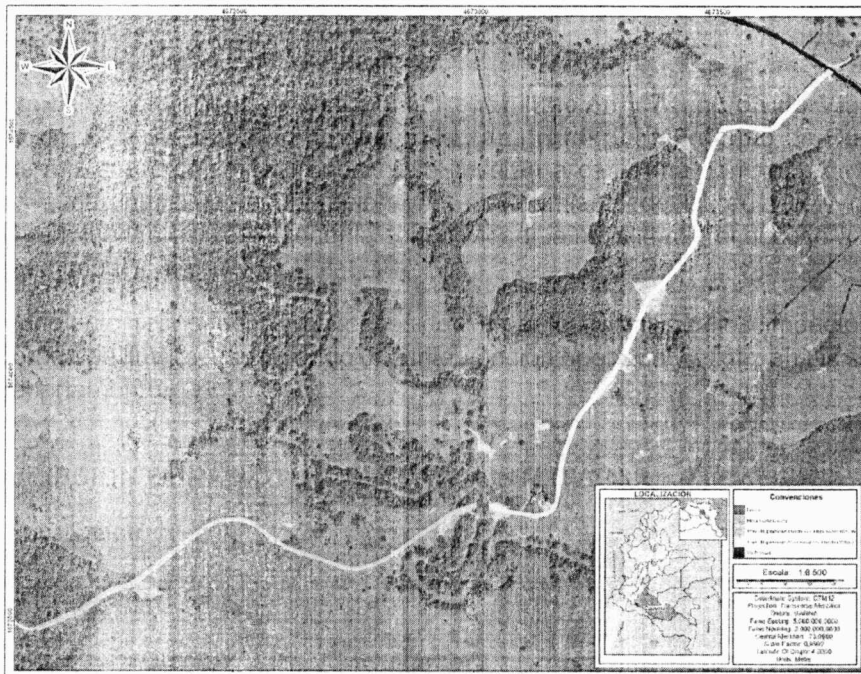
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como objetivo principal la **Rehabilitación y Atención de Vías e Infraestructura afectadas por la temporada de lluvias en la zona rural del Municipio de Curillo Departamento del Caquetá**. Para lograr este propósito, se llevarán a cabo una serie de actividades estratégicas orientadas a garantizar la recuperación y el mejoramiento de la red vial y de la infraestructura afectada, permitiendo así restablecer la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios esenciales en las zonas impactadas.

2. Este proyecto responde a una necesidad urgente de mitigar los impactos generados por la temporada de lluvias, asegurando una intervención oportuna y eficaz en las zonas más afectadas del departamento.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:



MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Gobernación del Caquetá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 8
Versión No.	3		

Figura 1.1. Localización de la vía.

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
I	PLACA HUELLA - TRAMO I		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	700,00
1,2	DESCAPOTE Y RETIRO DE ESCOMBROS H PROMEDIO 10 CM	M2	336,00
1,3	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H=2,00 M	ML	280,00
1,4	GEOTEXTIL TEJIDO T2100	M2	825,00
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA		
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL (MAT. COM. Y CONGL. SIN RETIRO DE ESCOMB. H=<1.5 M)	M3	91,80
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA (MAT. COM. Y CONGL.)	M3	177,67
2,3	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	700,00
2,4	SUBBASE GRANULAR TIPO C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN).	M3	123,00
2,5	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE	M3	269,47
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3,1	CONCRETO DE 210 kg/cm ² (3.000 psi) espesor 0,20 m - Placas	M3	21,90
3,2	CONCRETO CICLOPEO espesor 0,20 m	M3	37,80
3,3	CONCRETO DE 210 kg/cm ² (3.000 psi) para vigas y viguetas de riostras	M3	5,70
3,4	ACERO DE REFUERZO 4.200 kg/cm ² (60.000 psi) para placas y dentellones	KG	5.550,31
3,5	CUNETAS EN CONCRETO DE 210 kg/cm ² (3.000 psi) dimensiones de acuerdo a los planos	ML	280,00
II	MATERIAL MIXTO DE RIO - TRAMO II		
4	MATERIAL MIXTO DE RIO		
4,1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL MIXTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA Terciaria	M3	27,81
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	UND	1
	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UND	1
	CARACTERIZACIÓN VIAL	UND	1

a. Ítems de pago:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
I	PLACA HUELLA - TRAMO I		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	700,00
1,2	DESCAPOTE Y RETIRO DE ESCOMBROS H PROMEDIO 10 CM	M2	336,00

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conecta la Vereda Curillo Medio con la Vereda El Tablón, en el Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá

Gobernación del Caquetá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 8
Versión No.	3		

1,3	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H=2,00 M	ML	280,00
1,4	GEOTEXTIL TEJIDO T2100	M2	825,00
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA		
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL (MAT. COM. Y CONGL. SIN RETIRO DE ESCOMB. H=<1.5 M)	M3	91,80
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA (MAT. COM. Y CONGL.)	M3	177,67
2,3	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	700,00
2,4	SUBBASE GRANULAR TIPO C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN).	M3	123,00
2,5	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE	M3	269,47
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3,1	CONCRETO DE 210 kg/cm² (3.000 psi) espesor 0,20 m - Placas	M3	21,90
3,2	CONCRETO CICLOPEO espesor 0,20 m	M3	37,80
3,3	CONCRETO DE 210 kg/cm² (3.000 psi) para vigas y viguetas de riostras	M3	5,70
3,4	ACERO DE REFUERZO 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para placas y dentellones	KG	5.550,31
3,5	CUNETAS EN CONCRETO DE 210 kg/cm² (3.000 psi) dimensiones de acuerdo a los planos	ML	280,00
II	MATERIAL MIXTO DE RIO - TRAMO II		
4	MATERIAL MIXTO DE RIO		
4,1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL MIXTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA Terciaria	M3	27,81
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	UND	1
	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UND	1
	CARACTERIZACIÓN VIAL	UND	1

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales por avance de obra hasta el 90% y un pago final del 10%, conforme a los siguientes requisitos:

ACTAS PARCIALES DE OBRA Y RECIBO DE LA OBRA.

Se realizará mediante la presentación de actas de ejecución parcial de la obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el SUPERVISOR, acompañadas del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente; Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el acta de Recibo final del Contrato y acta de liquidación.

Se aclara que los responsables de la veracidad del contenido de las Actas de Pago son El Contratista y el supervisor, debido a que son quienes las elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Gobernación del Caquetá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 8
Versión No.	3		

consignadas son ciertas y fueron medidas en sitio, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato.

Se realizará pagos parciales según avance de obra; Las actas parciales de obra, contienen la ejecución del avance de la misma en la periodicidad pactada en el contrato o diferentes al acta de recibo final de la obra.

También deberá antes de cada pago acreditar que ha cumplido con los pagos a la seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales según el caso (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad a la normatividad vigente.

El contratista deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura; cuyo cumplimiento lo certificará el supervisor.

FACTURA

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los avances de obra.

Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para el pago se deberá allegar certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, para la equidad CREE, de conformidad con el artículo 20 de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012.

SISTEMA DE PAGO.

El presente contrato derivado del presente proceso de selección se pagará por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA LA VEREDA CURILLO MEDIO CON LA VEREDA EL TABLÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Gobernación del Caquetá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 8
Versión No.	3		

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses	✍
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses	
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses	

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conecta la Vereda Curillo Medio con la Vereda El Tablón, en el Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá

Gobernación del Caquetá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 8
Versión No.	3		

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Ambiental con especialización en gerencia de proyectos
- Un (1) Ingeniero Civil con post grado
- Un (01) Asesor ambiental- Ingeniero civil o arquitecto con post grado en gestión ambiental

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra- Ingeniero Civil con especialización en Interventoría y Supervisión de la Construcción	Siete (07) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Haber sido director de obra en al menos tres (03) contratos de obra cuyo objeto tenga relación con el MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO VIAL
Residente de obra 1- Ingeniero Civil con post grado	Cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Haber sido residente de obra en al menos tres (03) contratos de obra cuyo objeto tenga relación con el MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO VIAL
Asesor SISO	Cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la fecha de la expedición de la LICENCIA SST	Haber brindado apoyo técnico o ambiental en al menos tres (03) contratos de obra cuyo objeto tenga relación con el MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO VIAL

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (1) Mezcladora de Concretos.
2. Un (1) Vibrador de Concretos.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conecta la Vereda Curillo Medio con la Vereda El Tablón, en el Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá

Gobernación del Caquetá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 8
Versión No.	3		

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos. CV

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conecta la Vereda Curillo Medio con la Vereda El Tablón, en el Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá

Gobernación del Caquetá

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 8
Versión No.	3		

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para este tipo de obras no requiere licencias ni permisos.

En constancia, se firma en Florencia, a los 28 días del mes de 09 de 2026

OSCAR FERNANDO ROJAS RAMÍREZ

Administrativo

Secretaría de Infraestructura

Gobernación del Caquetá

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO

Secretaria de Infraestructura Departamental

Gobernación del Caquetá

MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conecta la Vereda Curillo Medio con la Vereda El Tablón, en el Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá

Gobernación del Caquetá